

V. OTROS ANUNCIOS

318 EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN URBANÍSTICA Y VIVIENDA

La Empresa Municipal de Gestión Urbanística y Vivienda de Las Rozas de Madrid, conforme a los acuerdos tomados por el Consejo de Administración de fechas 28 de enero y 26 de marzo de 2009, acuerda notificar, mediante su anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a todos aquellos adjudicatarios provisionales que, por incumplimiento del plazo último e improrrogable señalado de diez días naturales para dar cumplimiento a la carta recibida, han perdido su derecho a la vivienda, entendiéndose su renuncia a la misma:

Dichos solicitantes son:

- Doña Virginia Iglesias Hernández.
- Don David Virtus Recuenca.
- Don David Jiménez López.
- Doña Antonia Gozalo Helizo.
- Doña María Eugenia Prados de la Guardia.
- Doña Montserrat García Bravo.
- Doña Tamara Muñoz Domínguez.
- Doña Sandra González Bazo.
- Don Daniel Gómez Sánchez.
- Don José Manuel Cordobés Pena.
- Don Christian Sánchez García.
- Doña Macarena López Palacios Sánchez.
- Doña Silvia Martínez Mendoza.
- Don Carlos Luis de Cuenca Díaz.
- Don Jaime Prieto Mühlemann.
- Don Alberto Marín Ibáñez.
- Doña Elena Serrano Arroyo.

Las Rozas de Madrid, a 1 de marzo de 2010.—El consejero-delegado, Juan Ramón Ruiz Fernández.

(02/2.216/10)